INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS						
IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL CONTRATO						
CONTRATO N°	110-14.50-070-2026 del 27 de enero de 2026					
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL MEDIANTE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) EN EL MUNICIPIO DE PATÍA.					
CONTRATISTA	HUBERT EDUARDO IDROBO SOTO					
IDENTIFICACIÓN C.C o NIT	1.061.753.443 expedida en Popayán, Cauca					
VALOR	Catorce millones de Pesos M/cte	$ 14.000.000				
PLAZO	El plazo del presente contrato será hasta el treinta (30) de abril de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.					
CDP	66 del 22 de enero 2026					
REGISTRO PRESUPUESTAL	113 del 30 de enero 2026					
ACTA DE INICIO	30 de enero 2026					
TERMINACIÓN	30 de abril 2026					
SUPERVISIÓN	Sandra Isabel Mosquera Rodríguez-Jefe Oficina Asesora de Planeación					
INFORMACIÓN PARA PAGO						
PERÍODO DE PAGO	**DESDE**			**HASTA**		
	15	02	2026	28	02	2026
SEGURIDAD SOCIAL	N° 36170326		FEBRERO 2026	SALUD		**$218.900**
				PENSIÓN		**$280.200**
				RIESGOS		**$9.200**
				CCF		**$10.100**
						$518.400
VALOR A PAGAR ACTA N° 2	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE					$ 3.500.000
EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES						
N°	**ACTIVIDAD**	**ACTIVIDADES EJECUTADAS**		**EVIDENCIAS /**		

	CONTRATADA		ANEXOS
1	Realizar un plan de trabajo una vez se firme el contrato de acuerdo con los lineamientos y metas establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en el municipio de Patía.	**Elaboración y ejecución del Plan de Trabajo conforme a los lineamientos MIPG** **Descripción de la actividad:** Una vez firmado el contrato de prestación de servicios (Acta de inicio del 30 de enero de 2026), se elaboró el **Plan de Trabajo inicial**, en cumplimiento de la obligación contractual orientada a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en el municipio de Patía. Este producto fue **cumplido y reportado en el primer informe**, donde se definieron las actividades, entregables, cronograma, responsables y líneas estratégicas necesarias para el fortalecimiento de las políticas de gestión y desempeño institucional. Durante el periodo evaluado, se continuó con el desarrollo de las actividades programadas dentro del Plan de Trabajo, avanzando en: • Acompañamiento a la Oficina Asesora de Planeación en los procesos de coordinación MIPG. • Desarrollo de actividades técnicas previstas en el cronograma. • Ajustes operativos	**Medios de verificación:** El documento puede ser consultado en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1GnGdNG-KU_Pg7lEpDzwYVG1BeVD1tUd

		necesarios para garantizar la implementación progresiva de las políticas del Modelo. • Seguimiento permanente a las tareas priorizadas en el plan, asegurando alineación con las metas institucionales. El cumplimiento de esta actividad mantiene vigencia en el tiempo, ya que el Plan de Trabajo es el instrumento orientador de todas las acciones del contrato y continúa siendo aplicado en su totalidad. **Conclusiones:** La actividad se encuentra **cumplida desde el primer informe**, al entregar formalmente el Plan de Trabajo requerido. No obstante, se continúa ejecutando cada una de las acciones definidas en el documento, lo que permite una adecuada articulación con el MIPG y una ejecución ordenada y estratégica de las obligaciones contractuales durante todo el periodo contractual.	
2	Apoyar en la implementación de los planes de mejora de las políticas de gestión y . desempeño y su nivel de cumplimiento.	En el marco de apoyar en la implementación de los planes de mejora de las políticas de gestión y . desempeño y su nivel de cumplimiento. Se realizaron las siguientes actividades:	**Medios de verificación:** Matriz de Riesgos del Proceso de

		Actividad 2.1 Elaboración de la Matriz de Riesgos del Proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación **Descripción de la actividad:** Durante el periodo evaluado se adelantó el proceso de **construcción técnica y estructuración de la Matriz de Riesgos** correspondiente al proceso de **Dirección Estratégica y Planeación (MP-DEP)** del Municipio de Patía, siguiendo los lineamientos establecidos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y la **Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles V5**. El trabajo incluyó: • Revisión de los elementos metodológicos del formato oficial de matriz (identificación, valoración y análisis del riesgo). • Identificación de riesgos asociados al proceso, considerando impacto, causas inmediatas y causas raíz, conforme a lo dispuesto en la matriz.	Direccionamiento Estratégico y Planeación **Ver Anexo 1**

		• Clasificación de los riesgos según categorías: daños activos físicos, ejecución y administración de procesos, fallas tecnológicas, fraude externo/interno, relaciones laborales, usuarios, productos y prácticas organizacionales. • Valoración del riesgo inherente mediante probabilidad e impacto aplicando tablas oficiales de referencia. Definición de controles preventivos, detectivos y correctivos, incorporando atributos de eficiencia y formalización. Determinación del riesgo residual y zona de riesgo final para cada caso. • Registro de planes de acción, responsables, fechas de implementación y estado de avance. El resultado fue la consolidación de un **Mapa de Riesgos actualizado**, coherente con la metodología nacional, y articulado con los objetivos del proceso de planeación institucional.	

		Conclusiones: La elaboración de la matriz de riesgos permitió fortalecer la gestión preventiva del municipio, generando un instrumento actualizado y aplicable a la toma de decisiones del proceso de Dirección Estratégica y Planeación. Este producto mejora la capacidad de la administración para anticiparse a fallas, optimizar procesos internos, y dar cumplimiento a la Dimensión 7 de MIPG (Evaluación de resultados). La matriz queda disponible para seguimiento trimestral y para articulación con las acciones de control interno, garantizando trazabilidad y mejora continua del proceso. **Actividad 2.2 Elaboración de la Matriz de Riesgos del Proceso de Gestión de Educación Integral** **Descripción de la actividad:** Durante el periodo reportado, se adelantó la **estructuración técnica, análisis y consolidación de la Matriz de Riesgos** correspondiente al proceso **GESTIÓN DE EDUCACIÓN INTEGRAL – MR-GEI**, de acuerdo con los	Matriz de Riesgos del Proceso de Gestión de Educación Integral **Ver Anexo 2**

		lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles V5. El proceso implicó las siguientes acciones: • Revisión del instructivo y parámetros metodológicos exigidos para la identificación, valoración y tratamiento del riesgo, incluidos en la matriz institucional. • Identificación de riesgos inherentes al proceso educativo, especialmente relacionados con la prestación del servicio del **PAE** y del **Transporte Escolar**, atendiendo causas inmediatas, causas raíz e impactos económicos y reputacionales. • Clasificación de los riesgos dentro de la categoría **Usuarios, productos y prácticas organizacionales**, conforme a la parametrización establecida en el archivo. • Valoración del riesgo inherente (probabilidad e	

		impacto) con base en las tablas de probabilidad y de criterios de impacto incluidas en el formato. • Documentación de los controles preventivos y detectivos que ejecuta la Secretaría de Desarrollo Social en relación con el PAE y el Transporte Escolar, incluyendo su tipo, implementación (manual), frecuencia y evidencia documental. • Determinación del nivel de riesgo residual y su ubicación en la matriz de calor. • Diseño y registro de los planes de acción para el tratamiento de los riesgos, asignando responsables, fechas de implementación y estado de avance. El resultado final fue una **matriz de riesgos completa y actualizada**, coherente con el proceso de educación integral y alineada con los criterios del MIPG, dejando insumos claros para la supervisión, seguimiento y acciones de mejora del proceso.	

		Conclusiones: La elaboración de la matriz fortaleció el enfoque preventivo del proceso de Educación Integral, permitiendo identificar riesgos críticos asociados al PAE y al transporte escolar, y definiendo controles y planes de acción para mitigar su impacto. Este instrumento facilita el seguimiento continuo, mejora la trazabilidad institucional y aporta a la consolidación de la Dimensión 7 de MIPG (Evaluación de Resultados), asegurando que la entidad avance hacia una gestión educativa más eficiente, controlada y orientada a la calidad del servicio.	
		Actividad 2.3 Elaboración de la Matriz de Riesgos del Proceso de Gestión de Cultura, Deporte y Recreación **Descripción de la actividad:** Durante el periodo evaluado se realizó la **construcción, análisis técnico y consolidación de la Matriz de Riesgos** correspondiente al proceso **GESTIÓN CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN – MP-GCDR**, siguiendo los lineamientos estipulados en la Guía	Matriz de Riesgos del Proceso de Gestión de Cultura, Deporte y Recreación **Ver Anexo 3**

		para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles V5 y en el modelo definido para las matrices institucionales del municipio. El trabajo desarrollado incluyó: • **Estudio del instructivo metodológico**, definiendo impacto, causas inmediatas, causas raíz, clasificación del riesgo y parámetros de valoración. • **Identificación de los riesgos** del proceso en materia cultural, deportiva y recreativa, tales como: afectaciones estructurales a la biblioteca municipal, debilidades logísticas en la biblioteca itinerante, retrasos en la contratación de gestores culturales, deficiencias en la adecuación de escenarios deportivos y limitaciones en la oferta deportiva y cultural. • **Valoración del riesgo inherente**, aplicando criterios de probabilidad e impacto según las tablas oficiales incluidas en el documento. • **Caracterización de los controles** ejecutados por la	

		Secretaría de Desarrollo Social y sus coordinadores (cultura y deporte), identificando el tipo de control (preventivo o detectivo), su implementación (manual), frecuencia y evidencia documental. • **Cálculo del riesgo residual**, ubicado en la matriz de calor residual según los controles documentados. • **Diseño de los planes de acción**, definiendo responsables, fechas de implementación, seguimiento y estado (mayoritariamente "en curso"), conforme a lo registrado en el Mapa Final. El producto final fue una matriz de riesgos completa, organizada y alineada con la normatividad establecida, que incorpora elementos para análisis, seguimiento y toma de decisiones institucionales en el marco de MIPG. **Conclusiones:** La elaboración de la matriz de riesgos del proceso de Cultura, Deporte y Recreación permitió identificar los factores críticos que	

		afectan la prestación de servicios culturales, la operación de la biblioteca municipal, el desarrollo de actividades deportivas y la oferta formativa. El ejercicio fortaleció la capacidad preventiva del municipio, aportando una herramienta estructurada para gestionar riesgos reputacionales, económicos y operativos, y facilitando la planificación de acciones de mejora alineadas con MIPG. El documento queda listo para su seguimiento continuo y para la articulación con los reportes de Control Interno, garantizando trazabilidad, control y mejora continua del proceso. **Actividad 2.4 Elaboración de la Matriz de Riesgos del Proceso de Gestión Integral del Riesgo** **Descripción de la actividad:** Durante el periodo evaluado se desarrolló la **identificación, análisis, valoración y consolidación de la Matriz de Riesgos** correspondiente al proceso **GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO (MR-GIR)**, de acuerdo con los lineamientos metodológicos definidos en la Guía	Matriz de Riesgos del Proceso de Gestión Integral del Riesgo **Ver Anexo 4**

		para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles V5 y con la estructura oficial del municipio. El trabajo incluyó: • **Revisión del instructivo general**, que establece los criterios para diligenciar la matriz (impacto, causas, probabilidad, controles, tratamiento y plan de acción). • **Identificación de los riesgos inherentes** al proceso, tales como: o Debilidad en la atención oportuna a incidentes de emergencia o desastres. o Insuficiente cobertura en la atención por incorrecta caracterización de zonas de riesgo. o Contaminación, proliferación de enfermedades y pérdidas económicas por falta de implementación de estrategias de respuesta. o Inefectiva atención a	

		emergencias por aplicación inadecuada de herramientas de análisis. o Baja calificación institucional en simulacros por desarticulación interinstitucional. o Materialización de eventos de riesgo por debilidades en medidas de reducción. o Incapacidad institucional para manejar emergencias por deficiencias en los protocolos. o Riesgo de sanciones por decisiones erradas sobre declaratorias de calamidad pública. • **Valoración del riesgo inherente** (probabilidad e impacto) con base en las tablas de la matriz, determinando zonas de riesgo moderado, bajo y muy bajo. • **Documentación de**	

		controles existentes aplicados por el Jefe de Planeación y el Coordinador de Gestión del Riesgo, verificando tipo (preventivo, detectivo o correctivo), implementación (manual), frecuencia y evidencia. • **Determinación del riesgo residual**, mediante el análisis automatizado del formato para ubicar cada riesgo en la matriz de calor residual. • **Diseño del plan de acción**, en el cual se definieron responsables, fechas de implementación, acciones de seguimiento y estado de avance (predominantemente "en curso"). La matriz final quedó estructurada, validada y articulada con los instrumentos del Plan Municipal de Gestión del Riesgo y con los mecanismos de seguimiento establecidos por el Municipio. **Conclusiones:** La elaboración de la matriz permitió fortalecer la capacidad institucional para anticipar, mitigar y responder adecuadamente a riesgos asociados a emergencias, desastres y	

		afectaciones comunitarias. El ejercicio también facilitó la estandarización del análisis de riesgos del proceso GIR y consolidó una herramienta clave para el seguimiento por parte del Comité Municipal de Gestión del Riesgo (CMGRD) y la Oficina Asesora de Planeación. Este producto contribuye directamente al cumplimiento de la Dimensión 7 del MIPG (Evaluación de Resultados) y soporta la actualización del Plan Municipal de Gestión del Riesgo y su Estrategia de Respuesta, fortaleciendo la planificación territorial segura y la gestión preventiva del municipio. **Actividad 2.5 Elaboración de la Matriz de Riesgos del Proceso de Gestión en Salud** **Descripción de la actividad:** Durante el periodo evaluado se adelantó la **identificación, análisis, valoración y consolidación de la Matriz de Riesgos** del proceso **GESTIÓN SALUD – MR-GS**, siguiendo estrictamente los lineamientos metodológicos definidos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la	Matriz de Riesgos del Proceso de Gestión en Salud **Ver Anexo 5**

		Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles V5 y la estructura del formato institucional. Las actividades desarrolladas incluyeron: • **Revisión del instructivo metodológico**, que orienta el diligenciamiento de impacto, causas, probabilidad, clasificación del riesgo, controles, niveles de riesgo inherente y residual. • **Identificación de los riesgos del proceso**, entre ellos: o Falta de control al reporte de novedades del Régimen Subsidiado y Contributivo por parte de las EPS. o Deficiente inspección y vigilancia al cumplimiento de los Planes de Beneficios en Salud. o Riesgo de sanciones por parte de la Superintendencia Nacional de Salud por fallas metodológicas en auditorías GAUDI.	

		• **Estructuración de cada riesgo**, detallando impacto económico y reputacional, causa inmediata y causa raíz conforme a las orientaciones del formato institucional. • **Valoración del riesgo inherente**, aplicando criterios de probabilidad e impacto establecidos en las tablas oficiales de la matriz. • **Documentación de los controles existentes**, ejecutados principalmente por el Coordinador de Aseguramiento y la Secretaría de Desarrollo Social, clasificando cada control como preventivo, detectivo o correctivo, con implementación manual o automática, frecuencia y evidencia documental. • **Determinación del nivel de riesgo residual**, utilizando los cálculos automáticos del formato para ubicar los riesgos en las zonas correspondientes de la matriz de calor residual.	

		• **Construcción del plan de acción** para los riesgos que requieren medidas de mitigación, asignando responsables, fechas de implementación, seguimiento y estado (principalmente "En curso"). El resultado final fue una Matriz de Riesgos integral, coherente con la normatividad del SGSSS y articulada con el proceso de auditoría GAUDI, la gestión de aseguramiento y el seguimiento a obligaciones de las EPS. **Conclusiones:** La matriz de riesgos del proceso de Gestión en Salud constituye un instrumento fundamental para el monitoreo y control del aseguramiento, la inspección y vigilancia a las EPS y la prevención de riesgos económicos y reputacionales para el municipio. Su elaboración fortalece el cumplimiento de la Dimensión 7 del MIPG (Evaluación de Resultados) y proporciona soporte técnico al seguimiento de acciones en salud pública, garantizando decisiones informadas, control interno efectivo	

		y trazabilidad de los procesos. Este producto queda a disposición de la Oficina Asesora de Planeación y la Secretaría de Desarrollo Social para su seguimiento, actualización continua y articulación con auditorías internas y externas. **Actividad 2.6 Elaboración de la Matriz de Riesgos del Proceso de Desarrollo Productivo Rural Sostenible y Medio Ambiente** **Descripción de la actividad:** Durante el periodo evaluado se llevó a cabo la **identificación, análisis, valoración y consolidación de la Matriz de Riesgos** del proceso **Desarrollo Productivo Rural Sostenible y Medio Ambiente – MP-DPRS**, siguiendo los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles V5. El trabajo comprendió las siguientes acciones: • **Revisión del instructivo general**, que orienta el diligenciamiento de impacto, causas, probabilidad, controles y tratamiento del	Matriz de Riesgos del Proceso de Desarrollo Productivo Rural Sostenible y Medio Ambiente **Ver Anexo 6**

		riesgo. • **Identificación de los riesgos principales del proceso**, entre ellos: o Imposición de medidas preventivas o sancionatorias por parte de la autoridad ambiental debido al registro de mineros de subsistencia sin requisitos. o Presentación de quejas ambientales por falta de socialización de actividades de sensibilización. o Inoportunidad en la atención a damnificados con afectaciones a sistemas productivos. o Imposibilidad para avanzar en procesos productivos ante fallas en la asistencia técnica agropecuaria. • **Valoración del riesgo inherente**, aplicando criterios normativos de probabilidad e impacto	

		basados en las tablas incorporadas en el formato. • **Estructuración de controles existentes**, ejecutados por el Técnico Operativo y el Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente, determinando tipo de control (preventivo o detectivo), implementación (manual), frecuencia y evidencia disponible. • **Determinación del riesgo residual**, utilizando los cálculos automatizados de la matriz para ubicar cada riesgo en la matriz de calor residual. • **Formulación del plan de acción**, asignando responsables, fechas de implementación y seguimiento, estableciendo acciones como: o Organización de jornadas de capacitación y sensibilización ambiental. o Articulación con la Oficina de Gestión	

		del Riesgo para atención a damnificados. o Validación de información y registros productivos afectados. o Optimización de la asistencia técnica agropecuaria. El resultado final fue una matriz estructurada y alineada con el objetivo institucional del proceso, consolidando un instrumento de gestión preventiva y operativa para la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente. **Actividad 2.7 Elaboración de la Matriz de Riesgos del Proceso de Infraestructura y Vivienda** **Descripción de la actividad:** Durante el periodo evaluado se adelantó la **identificación, análisis, valoración y consolidación de la Matriz de Riesgos** correspondiente al proceso **INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA – MP-GIV**, siguiendo los lineamientos metodológicos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño	Matriz de Riesgos del Proceso de Infraestructura y Vivienda **Ver Anexo 7**

		de Controles V5. Las actividades desarrolladas incluyeron: • **Revisión del instructivo general**, que define la estructura para diligenciar causas, impacto, probabilidad, controles, clasificación del riesgo, niveles inherente y residual, y planes de acción. • **Identificación de riesgos críticos dentro del proceso**, tales como: o Quejas por fallas en el mantenimiento preventivo y correctivo del alumbrado público debido a falta de programación o designación de personal. o Incumplimientos en la ejecución de obras nuevas, remodelaciones o mantenimientos por falta de viabilización técnica o presupuestal. o Insatisfacción comunitaria por deficiencias en la	